

DECRETO N°: 0026

EN CONCON, 05 ENE 2018

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10 numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"; y artículo N°10, numeral 7, letra e, "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- C.- La realización del evento musical "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", los días 5 y 6 de enero 2018, en el Estadio Municipal de Concón.
- D.- La definición de la programación del "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", a cargo de la "Comisión Organizadora del Festival", conformada por Óscar Sumonte González - Alcalde, Alejandra Walter Calderón - Directora de Dideco, Pablo Farías Gac - Coordinador Oficina de Turismo y Eventos y Helena Vásquez Miranda - Encargada de Cultura o quienes les subroguen.
- E.- Que en dicha programación está estipulada la contratación de los servicios artísticos musicales del dúo local de música reggaeton pop balada, "Andru y Dancell", para el día sábado 6 enero, debido a que agrupación nace en la comuna de Concón en el año 2011, siendo artista más popular y artista revelación del año 2012, grabación de un video clip en el 2013 y entrevistas en radios nacionales regionales y locales. A finales del 2016, para potenciar su carrera trabajan con Productores de Venezuela, Colombia, Chile, logrando 5 temas profesionales registrados en plataformas digitales, spotify, itunes. Asimismo, han tenido presentaciones en diferentes lugares de la región, además de giras por todo el país. A nivel local, participaron en la Fiesta de la Empanada 2017 y como jurado del "XVII Festival Concón "Un Canto al Mar 2017". Ese mismo año, trabajaron en 3 videos clip con diferentes directores, obteniendo un importante contrato con la disquera norteamericana VIP Music Records. Todos estos atributos convierten a "Andru y Dancell", en el más idóneo para ser el número artístico local de esta versión del evento.
- F. Decreto N°66 de fecha 20 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- G. El presupuesto de fecha 5 de enero del 2018, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- H. Programa del evento musical "XVII Festival Concón Un Canto al Mar 2018", los días viernes 5 y sábado 6 de enero 2018, en el Estadio Municipal de Concón.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de músico para el "XVII Festival Nacional Concón Un Canto Al Mar 2018", a realizarse el día sábado 6 de enero del 2018 a las 22:30 horas, en el Estadio Municipal de Concón.
- 2.- Que los servicios solicitados son de un costo de \$ 777.778.-, Setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos impuestos incluidos.
- 3.- Que la persona natural a la cual se contrata reúne todas las condiciones que se requiere para dar cumplimiento esta contratación.


**DECRETO:**

1. **CONTRÁTESE**, por trato directo los servicios de músico para la actividad "XVII Festival Nacional Concón Un Canto Al Mar 2018", a realizarse el día sábado 6 de enero del 2018 a las 22:30 horas, en el Estadio Municipal de Concón, a nombre del siguiente proveedor:

**MAURICIO NUÑEZ LEÓN**, Rut. [REDACTED] por un monto total de \$ 777.778.-, impuestos incluidos.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE** la orden de compra por el portal, según lo que indica el art.63 decreto supremo N° 250 de la Ley 19.886.-
4. **PUBLÍQUESE**, en el portal de Mercado Público en un plazo no superior a 24 horas.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
V REGION ALCALDE

OSG/MLEG/AW/PFG/xlo  
Distribución:  
1. - Secretaría Municipal  
2. - Adquisiciones  
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado